



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TORRESANDINO

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 23 de junio de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se procedió a nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los señores Concejales que se relacionan:

Primer Teniente de Alcalde: D.<sup>a</sup> Ana Jesús Ballesteros.

Segundo Teniente de Alcalde: D. Alberto Val Ramos.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento anteriormente citado.

En Torresandino, a 23 de junio de 2015.

El Alcalde,  
Benjamín Escolar Izquierdo